

La Palma de Cádiz.



DIARIO POLITICO.

Año XXI.

Miércoles 3 de Diciembre de 1873.

Núm. 6894

LA PALMA.

NOTICIAS DE CARTAGENA.

Fija la atención de nuestros lectores en el teatro de sangre, incendios y ruinas en que se ha convertido una de las plazas mas importantes del litoral del Mediterráneo por las exageraciones y la intransigencia de los que invocan la «fraternidad» como símbolo de su aspiración y norma de su conducta, sería de todo punto inútil pretender apartarla de aquel sitio en que se está verificando una catástrofe espantosa.

Natural es, por consiguiente, que, en vez de luchar con un imposible, satisfagamos la ansiedad pública exhibiendo el cuadro desgarrador descrito en las tres siguientes cartas.

Dice así la primera, fechada en la noche del 27 de noviembre:

«Por fin principiá el bombardeo de Cartagena: 1.105 proyectiles se colocaron el primer día dentro de sus muros, y si bien es cierto que la pericia de nuestros artilleros hizo que en inmensa mayoría fuesen dirigidos con acierto al arsenal, fuertes y recinto, no lo es menos que á nadie es dado llevar las bombas y granadas con la mano al punto donde se dirigen. Así es que se cuentan muchísimos edificios destruidos.

El número de muertos dentro de la plaza no es considerable, y que es muy raro que se vea un hombre herido de gravedad. En cambio, es lamentable el número de heridos de guerra que se ven en las calles de la plaza.

El fuego nutrido de las baterías del campamento, á que la plaza y sus fuertes contestaron durante la mañana con mucha habilidad, no viéndose ya en las murallas la numerosa concurrencia del día 26 y si desiertas muchas de sus piezas.

Es admirable el acierto y actividad con que funcionan las baterías de Roche, Solano, vereda de Roche y Ferriol, sobre todo esta última, que, colocada á tres kilómetros de la plaza, ha sido admirada de todos por sus nutridos y acertados disparos, hasta el punto de llamar la atención de inteligentes extranjeros, que los han presenciado desde el Cabezo Bajado.

También en este día, y con viento y mar bonanza, ha brillado la escuadra por su silencio, cuando es muy posible que si hubiesen atacado simultáneamente ya estuviera rendida la plaza ó próxima á rendirse.

Para mañana se dice que el ataque será mucho mas vigoroso y simultáneo, por tierra y por mar. Siete serán las baterías que funcionen, y que por las disposiciones que se observan estarán bien provistas de proyectiles. Veremos si es cierto y su resultado.

¡Cuatro y medio meses de lenta ruina para las 70.000 almas del Juzgado, y por último no dejar piedra sobre piedra en la ciudad! ¿Por qué no se emprendió el ataque cuando Atalaya solo contaba con tres malas y antiguas piezas desmontadas, Galeas con cinco y nueve tiros, y la muralla con ninguno? Entonces, aunque la plaza entera hubiera sido echada á perder, habria podido recobrar el dinero con el que se destruyeron los edificios.

«Bales que habitan dentro de murallas son conducidos á Portman en los botes de las escuadras extranjeras, y, mientras los pocos inocentes que salen son detenidos en la línea, los infames se van por la parte del Oeste, donde no existe un solo soldado, y despues se marchan á pasearse entre sus desgraciadas víctimas á Murcia, Lorca, Totana, Herrerías, etc., sin que nadie les ponga impedimento.

Dícese aquí que los gefes de las escuadras extranjeras están admirados del quietismo en que se halla la que manda el almirante Chicarro; pero alguna causa poderosa habrá para que permanezca en la inacción. Sin duda se espera para obrar á que llegue el contralmirante Oreyro, que ofreció rendir con ella á Cartagena ó sepultarse con ella en el fondo del Océano, repitiendo la célebre frase de Mendez Nuñez: «España quiere mejor honra sin barcos que barcos sin honra.» Si tal es el propósito del señor Oreyro, venga cuanto antes, que aquí se le espera con impaciencia y se confía tanto en su pericia como en su arrojo.»

La segunda carta está concebida en estos términos:

«Murcia 28 de noviembre.

Ayer amaneció con una niebla muy espesa en toda la línea del sitio, lo cual retardó el bombardeo. A las ocho fué despejándose el horizonte, y cuando la plaza descubrió todo su frente rompieron el fuego contra ella las baterías, con la misma intensidad que el día anterior. El enemigo contestó al momento, sustituyendo en el acto de abrir sus fuegos al pabellón nacional una batería de artillería. Los

artilleros, según los cálculos de gente inteligente, dieron un 60 por 100 de tiros en el blanco, mientras los de la plaza estuvieron desacertadísimos, notándose reventaban en el aire la mayor parte de las granadas.

La batería llamada Solano hizo 232 disparos.

La titulada Ferriol, 504.

La llamada de la Piqueta fué la admiración de todo el campamento y de los miles de curiosos que poblaban los campos. Por lo mismo que era la mas expuesta á los fuegos de los castillos de Moros, Despeñaperros, baterías del Molinete, puerta de San José y otras, no cesaba de arrojar proyectiles de sus cuatro cañones. Los artilleros, apesar de hallarse constantemente envueltos en polvo, y oyendo reventar á su alrededor las granadas, no decayeron un momento en su entusiasmo. Siento no saber el nombre del capitán y oficiales que mandaban esta batería, pues se ha hecho por su bravura dignos de la consideración y respeto del país.

El pueblecito de Quintapellos situado al pié del castillo de Atalaya estaba esta mañana ardiendo.

Han salido por mar en unos lanchones multitud de mujeres y niños, aterrizados con las muertes que en las casas y calles han producido los proyectiles de los sitiadores.

El cuerpo consular está refugiado en la fragata italiana Roma y otro buque extranjero de los muchos que hay en el puerto.

A la escuadra de Chicarro volvió navegar de vuelta y volvió á Cartagena durante el día de hoy y según no se sabe.

tra parte, en razón á ser preciso limpiar y refrescar las piezas, hacer el relevo de los sirvientes y arreglar las esplanadas y espaldones. También la plaza hizo muy pocos disparos, porque el cansancio del día les tenia casi imposibilitados de hacer ningún servicio. Muchos fueron los destrozos causados ayer por nuestras baterías. Sería imposible anotar cuáles y cuántas fueron las casas destruidas por las granadas; pero desde luego el hospital, la catedral, San Diego, la casa del señor Pedreño, la del médico Martínez, el arsenal y otro sinnúmero de edificios padecieron mas ó menos.

En Moros, Despeñaperros, Montesauro, San Julian y Atalaya, en todos los baluartes y muralla hubo muchas bajas, y el pánico fué horrible, sobre todo á las primeras horas de la noche.

Al amanecer de hoy volvió á hacerse el fuego mas nutrido y mas cierto aun que ayer, y las fuerzas siguieron ocupando las mismas posiciones. Hasta media mañana la plaza contestó á nuestro fuego con otro tan nutrido ó mas; pero de las diez en adelante los disparos de los sitiados fueron á menos, y eso que ruido metieron mucho, pues apelando al último recurso, hicieron que la Mendez Nuñez vomitara granadas, y se percibiese de cuando en cuando el ruido de nuestras fuerzas.

En San Julian y Atalaya se ha hecho un gran ruido de cañones.

La noche fué de calma relativa. Solo de vez en cuando se oía alguno que otro disparo; pero á las ocho de la mañana del 27 principiá de nuevo el bombardeo.

les para sostenerse.

P. S. Testigo ocular y verídico acaba de llegar de Cartagena, de donde salió ayer á las cinco de la tarde, y dice que los desastres son horribos y que la población vá á quedar reducida á cenizas. Los vándalos que allí dominan no conocen ni respetan ya nada. El cónsul inglés, único que quedaba en la plaza, se ha visto obligado á salir de ella con riesgo inminente de su vida, despues de haber visto pilotada su bandera por dos veces delante de los marineros del vapor remolcador que lo conducía á Escombreras.

Las mujeres y niños de los cañones para sostenerse.

disparos de los cañones y murallas han sido muchísimo mas débiles que el día anterior.

El de San Julian ha hecho muy poco fuego, teniendo izada una bandera verde en señal de pedir auxilio á la plaza. Para impedirlo se han corrido varias compañías de cazadores hácia Alambres con el objeto de rechazar cualquier salida de los cantonales.

Los disparos hechos anteayer por nuestras baterías, que solo montan 24 cañones de grueso calibre, fueron 1.305, mientras la plaza y sus fuertes con los 308 cañones en batería, lanzaron 879 proyectiles. Nuestros

voluntarios han yendo del bombardeo; pero ni por mar ni por tierra se les permitió. Varios, con riesgo de su vida, se tiraron por las murallas, corriendo espantados por medio de los campos. La guarnición de la plaza cada día mas insurreccionada, esperándose un trágico fin de todos los corifeos cantonales. Así sea.»

La tercera carta dice de este modo: «Alambres 27 de noviembre.—Campamento de Cartagena, extrema izquierda.

El fuego siguió durante toda la noche, si bien no tan nutrido por nues-

gubernados ayer del castillo.

Hoy se ha dicho á los sitiados en nombre de la junta, que habiendo defendido á Cartagena y cuantas riquezas encierra contra la rapiña de los centralistas, han ganado de hecho lo que antes custodiaban, y que despues del triunfo, cuanto existe dentro de sus muros pertenece de derecho á los valientes defensores. Esta promesa los ha alentado durante un rato.

Para pintar el terror que reina en Cartagena, basta decir que el cónsul inglés, que ayer permaneció impasible apesar del estrago que le rodeaba, no ha podido resistir hoy el con-

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY

de 2 de setiembre de 1873,

relativo sobre la organizacion

DE LA

MILICIA NACIONAL.

(Continuacion.)

E inculcando en el ánimo de sus subordinados el convencimiento de que la instrucción no conduce solamente á la brillantez de las fuerzas armadas, sino que es ademas prenda de seguridad individual.

Es tambien preciso que los milicianos se acostumbren á oír constantemente la voz del oficial que manda la seccion ó escuadra de que forma parte, por lo que los oficiales deben ser los verdaderos instructores.

Art. 289. Para que estos adquirieran la instrucción conveniente celebrarán las necesarias academias, y lo mismo los sargentos y cabos; y en la estacion propia para ello la escuela de guías; á fin de que todas las clases adquieran instrucción militar, y se impongan en sus respectivas obligaciones.

Solo cuando los jefes y oficiales, se muy moder en sus empleos, sean de esta instrucción, se encargarán de ella á otras personas de la mis-

ma Milicia, ó á individuos del ejército.

Art. 290. Como la principal instrucción de la Milicia nacional debe consistir en el manejo de las armas, precision de los fuegos y certidumbre de la puntería, se establecerá en todas las poblaciones en donde sea posible un polígono ó escuela de tiro para la instrucción de la Milicia nacional, en cuyos polígonos se ejercitarán los milicianos, premiándose con mencion honorífica á los que se distinguen.

Art. 291. Cada año, en la época que el gobierno señale, se celebrará en el polígono de Madrid un concurso entre los individuos, cualquiera que sea su clase en la Milicia nacional, que hayan sido premiados y quieran concurrir á este certámen en busca de un premio mas distinguido, que el gobierno determinará.

Art. 292. Un reglamento especial ordenará y regirá estas escuelas de tiro.

Título XIV.

SUBORDINACION Y PENAS.

Art. 295. Conocidas ya por todos los milicianos nacionales sus particulares obligaciones, no pueden alegar ignorancia para el cumplimiento de su deber, por lo que todas las faltas que cometan serán castigadas con las penas señaladas en el tit. 6.º de la ordenanza, y los jefes, oficiales y comandantes de los puestos ó que manden fuezas, así como los consejos de subordinacion y

disciplina están obligados á imponerlas con justicia y severidad; para que se mantengan incólumes esa subordinacion y esa disciplina, sin las cuales no solo no serian útiles las fuerzas armadas, sino de todo punto inconvenientes. En este caso, como en todos, los jefes, oficiales, sargentos y cabos, deben ser los primeros en dar ejemplo de subordinacion, y mantenerla en todas sus esferas, si bien con prudencia y tino, sin debilidad.

Art. 294. Como la energia en el mando y la rigurosa aplicacion de la Ordenanza pudiera dar ocasion á quejas infundadas, ó tal vez injustas, contra algun jefe, promovidas acaso con el solo deseo de falsear ó desautorizar aquella ley, no podrá separarse á ningun jefe, oficial, sargento ni cabo del ejercicio de su empleo antes de la época en que debe ser relevado, según el art. 42, tit. 2.º de la Ordenanza; pero si por cualquier abuso en el servicio, mala conducta, ineptitud ó falta de aplicacion y celo para el mismo hubiese sido amonestado por escrito tres veces por sus jefes, sin enmendarse en sus defectos, se formulará un expediente incoado por el capitán de su compañía, si fuese cabo, sargento ó subalterno, por el jefe superior inmediato, si fuese capitán ó segundo comandante de batallon; y por el inspector de la provincia si fuese primer comandante, jefe de cuerpo, obrando como cabeza

del expediente la esposicion de queja que contra él resultase, que habrá de estar suscrita, cuando menos, por siete individuos de su compañía, si fuese la queja contra individuo, desde cabo hasta el capitán inclusive, y de su batallon, si fuese contra algun jefe.

Incoado el expediente en la forma dicha, y con el informe del capitán ó del jefe superior inmediato en sus respectivos casos, se elevará al inspector de la provincia, quien ordenará que se amplie con las declaraciones que juzgue conveniente, que habrán de ser cuando menos tres, y evacuadas que sean, el inspector remitirá el expediente al consejo de subordinacion y disciplina. Los acusadores incurrirán en la pena de desobediencia consumada, que apreciará el consejo, si no aprobasen ante este los asertos de su acusacion, y quedase por consecuencia absuelto el acusado.

En caso de ser condenado, éste, quedará en la clase de miliciano, si el consejo no sentenciara su espulsion.

Título XV.

RECOMPENSAS.

Art. 295. Los milicianos nacionales que se hagan acreedores por sus hechos distinguidos ó heridas recibidas en funcion del servicio á la consideracion y gratitud de la patria, serán recompensados del modo que espresa el tit. 7.º de la ordenanza.

Título XVI.

DEL CUARTEL Y SUS DEPENDENCIAS.

Art. 296. Estando prevenido en la ordenanza que en todos los pueblos haya un cuartel destinado á esta institucion, tendrá esta la capacidad suficiente para contener todas las dependencias correspondientes á las diversas armas, y si no pudieran estar reunidas en un solo local, se dividirá en los que sean necesarios; procurando que sean capaces para el acuartelamiento de las banderas, cuadras para los caballos de los trompetas, para los de los jefes, ayudantes de E. M. y para los de un reten de una seccion cuando menos de caballería; salas con camastros para retenes de infantería y otras para consejo de subordinacion y disciplina, para academias, conferencias y elecciones.

Art. 297. En este cuartel ó cuarteles habrá siempre una guardia de prevencion proporcionada á la fuerza que haya en la localidad.

Art. 298. Un reglamento especial determinará el regimen interior de los cuarteles.

Título XVII.

DE LOS FONDOS Y MATERIAL DE LA MILICIA NACIONAL.

Art. 299. Los fondos para atender á las necesidades del servicio de la Milicia nacional los forman:

1.º Las cuotas mensuales que deben pagar los individuos comprendidos en el art. 107 de la ordenanza.

fino estallar de las granadas, derribamientos de edificios é incendios por do quier, viéndose obligado á abandonar la ciudad.

Esta tarde se han arrojado el cuartel de infanteria y dos iglesias que no puedo fijar (cuáles son; se declaró un gran incendio en el arsenal; parte de la fachada del ayuntamiento y la mitad de la fonda francesa vinieron al suelo. Los proyectiles de 21 centímetros pasaban por las calles llevándose balcones y aleros, aterrorizando a los hombres de mas valor y causando estragos terribles.

A las tres de la tarde el Darro trasportó centenares de mujeres y niños fuera de la plaza, dejándoles entre el fuerte de Podadera y el de Navidad; trató de hacerse a la mar para dar caza a una goleta que navegaba con rumbo a Poniente; pero al ver señalada la escuadra creyó mas prudente volverse al muelle. Pocos minutos despues salió la lancha de vapor de la Mendez y vino hasta la bocana del puerto a hablar con la fragata de guerra de la marina francesa *Thetis*, que llegaba de Portman y que traia a bordo al consúl francés que no quiso desembarcar en Portman por creer, sin duda, que la colonia cartagenera, allí emigrada, no le haria buen recibimiento.

Los buques de las escuadras extranjeras, excepto la *Thetis*, que salió para Alicante a las cuatro, quedaban al anochecer fondeadas en Escomberas, pero disponiéndose a dejar aquellas aguas. El almirante inglés y el italiano, en vista de las escenas desgarradoras que ocurrían en Cartagena, dirijieron una nota al general Ceballos suplicándole concediese una tregua para que saliesen las mujeres y los niños.

Mientras los almirantes se interesaban por los débiles, muchas mujeres, con el fusil en bandolera, cargaban sacos de pólvora y municiones para llevarlas a la muralla, excitando a los hombres a resistir a todo trance.

El almirante no tomadas para que no ni un...

un solo muerto. El comandante don Pedro Mayor, con dos compañías de Figueras, hizo un reconocimiento para ver si los insurrectos habian sacado alguna pieza rodada, y se acercó tanto a la plaza, que al volver, ya entre dos tucos, nuestras fuerzas creyeron que eran insurrectos que tomaban posiciones, y quizá lo hubieran pasado mallos valientes de Figueras si el activo jefe de la línea, señor Acellana, no hubiese en seguida dado los partes avisando que eran fuerzas suyas que habian avanzado por las cañadas próximas, que tan practicamente conoce. Son admirables y dignos de encomio el valor y la pericia de los jefes y oficiales de la extrema izquierda que, así como las fuerzas de su mando, arden en deseos de trasladarse dentro de Cartagena.»

ALCANCE.

MADRID 1.º de diciembre de 1873.

La *Gaceta* no publica hoy ningún decreto.

Inserta la instrucción provisional para llevar a efecto la administración y recaudación del impuesto transitorio sobre las puertas, ventanas y balcones a la vía pública.

—El único parte que hoy publica la *Gaceta* referente al bombardeo de Cartagena dice así:

«Las ocho de la noche.—Después de mi último parte el enemigo avivó sus fuegos, aunque en general cortos, excepción de las fragatas que han disparado sus cañones Armstrong. A la una de la tarde han hecho los insurrectos una salida por la izquierda de la línea, siendo rechazados bizarramente por los batallones de Figueras y Galicia y la artillería de los Roches, habiéndoseles causado algunas bajas.»

—Leemos en *La Paz* de Mércia de ayer:

«Esta mañana hemos visto en Vidrieros a un desgraciado cartagenero que, emigrado entre nosotros, ha perdido la razón a consecuencia de haber visto perder su casa por la caída de un cañón. Se le condujo en una taranta y se cree al hospital civil.»

Se han recibido noticias de La referencia a un reconocimiento de tropas sitiadoras sobre la plaza...

nientemente sitiados.

El fuego de la plaza es cada vez mas leve. El espíritu de las tropas es mas animoso cada día.

—Las noticias del Norte que dá hoy el periódico oficial, extractadas de los despachos telegráficos transmitidos por el general Primo de Rivera desde Lerin, dicen que, habiéndose negado los molineros del Ega a proporcionar harinas, y sabiendo dicho general lo hacia al enemigo, marchó el día 29 con 1,000 infantes, 2 piezas de montaña y 300 caballos a inutilizar los molinos, habiéndolo logrado en 3 de ellos, apoderándose de sus existencias, que consistían en 2,500 robos de harina y trigo, y así mismo de los ganados que pastaban en la Solana, componiendo un total de 3,000 cabezas.

En esta operación tuvo que sostener un combate con una fuerza carlista compuesta de 4 batallones y 200 caballos, resultando cinco bajas por nuestra parte, no sabiéndose las del enemigo, porque al segundo disparo de cañon emprendió la retirada.

—El gobernador militar de Morella manifiesta al gobierno en telegrama de ayer que durante los 32 días que ha durado el bloqueo de dicha plaza los enemigos han intentado así el ataque como el soborno y hasta la mina, para rendir a su guarnición, compuesta de una pequeña fuerza del ejército y de voluntarios, habiéndose sido infructuosos todos los medios empleados ante la firmeza y resolución de ésta para resistir y sufrir toda clase de penalidades.

—Ya han circulado las órdenes dictando la disposición suprimiendo el abono del plus de campaña a los generales, gefes y oficiales que no están en operaciones, cualquiera que sea el punto donde residan.

—Dice *La Correspondencia*: «Muchos comerciantes, industriales y artesanos se agrupan a la bandera alfonsina, según dice un colega, como refugio contra las desdichas que a todos envuelven y esperanza para lo porvenir, una vez desengañados de los resultados que han obtenido con los diferentes gobiernos que ha tenido el país desde la revolución de 1868.»

los ojos del diario inglés, depende solo de los poderes de España. El gobierno de Washington puede con justo título pretender se cumplan en Cuba las leyes para la devolución de las propiedades confiscadas a ciudadanos americanos y se ponga en libertad a aquellos pasajeros, no fusilados del *Virginius*, que fuesen inocentes de todo delito, si los hay, indemnizándose a las familias de cualquier otro que injustamente haya sido castigado; pero no puede exigir se le devuelva un buque que con conocimiento estaba al servicio de los enemigos de España.

Hoy recibimos los siguientes despachos telegráficos:

Versalles 29.

El general Ducrot ha presentado su dimisión del cargo de diputado de la Asamblea nacional.

Hoy ha empezado la elección de los individuos que han de componer la comisión de los treinta, encargada de dar dictamen sobre los proyectos de leyes constitucionales, resultando elegidos solamente dos.

El lunes continuará el escrutinio.

Londres 28.

Hoy se ha abierto un empréstito ruso de 45,000,000 de libras esterlinas, produciendo el 5 por 100 de interés.

Se ha emitido al tipo de 93 por 100.

Despacho telegráfico particular de *El Comercio*:

Madrid 2 de diciembre, a las 4,20 de la tarde.

El Consejo de ministros se ha ocupado de la cuestión electoral.

Rumores de disidencias entre Pedregal y Carvajal sobre la cuestión de Hacienda.

Los telegramas de la Habana aseguran que serán acatadas las resoluciones del gobierno en el asunto del *Virginius*.

Lo de Cartagena en el mismo estado.

Madrid 2 de diciembre, a las 11 de la mañana.

Continúa el bombardeo de Cartagena.

Escasez de noticias carlistas. La duquesa de Aosta se encuentra gravemente enferma. El Parlamento alemán ha...

Cotización de la Bolsa de Madrid del 2.º 3 por 100. 14,85 1/2 y 14,85. Exterior 18,00.

GACETILLA.

Funcion religiosa.—Mañana se verificará con gran solemnidad en la iglesia de San Francisco la funcion religiosa que el cuerpo de artillería dedica anualmente a su patrona Santa Bárbara.

El sermón está a cargo del eminente orador sagrado señor don Sebastian Herberos.

Se cantará la Misa del maestro señor Maqueda, tomando parte en su ejecución los señores Frappolli y Marcassa, tenor y bajo de la compañía de ópera.

El Ave María de Gohunod será cantada por el señor Sigelli.

La orquesta la del Gran Teatro.

Es de creer que la concurrencia será muy numerosa, por lo que aconsejamos a las personas invitadas, que vayan provistas de sus respectivas esquelas de convite, sin tomarse la molestia de adelantarse mucho a la hora designada en aquellas, pues según tenemos entendido la iglesia estará cerrada hasta algunos momentos antes.

Toma economías.—Ayer me encaramé en lo mas alto de la torre de Tavira y me entretuve toda la mañana en contemplar las caras macilentas de los pacientísimos corderos, (léase «contribuyentes») que andaban sudando el quilo por esas calles llevando cada cual su óbolo al tesoro federal, ó sea el importe del primer plazo del empréstito de marras. Habia hombre que llevaba las «otas» liadas en un ejemplar del manifiesto de Cádiz.

Caballeros: si hubieran oido ustedes las interjecciones que yo oí desde la torre Y, sobre todo, si las hubiera oido el duque de la ídem.

Pues no digo nada de Topote.

¡Angelitos!—Según nos refiere *El Cronista* de Nueva-York, en los primeros días de este mes llegaron a aquella capital, hospedándose en el gran hotel Central, catorce salvajes que se inscribieron en el libro de entrada de la fonda con los siguientes curiosos nombres:

- Mr. y Mrs. Iron Bull (toro de hierro), Mr. y Monseures Blackfoot (pié negro); Mr. y Mrs. Longd Horse (caballo largo), Bear Wolf (oso lobo) y Mrs. Bear Wolf, joven recién casada cuyo nombre de soltera fué «The Old Cron» (el cuervo viejo); Mr. Timbelly, un valiente que pesa 185 libras, en visperas de casarse con una mujer de los mismos vínculos; Mr. W. (tercer nombre) y Mrs. Bear Wolf.

Hasta estas horas se han lanzado a la plaza entre todas nuestras baterías unos 2,000 proyectiles y no se ha perdido ni uno. Pueden nuestros lectores apreciar lo que estos 2,000 viajeros aéreos habrán estropeado al llegar a su destino.

Hoy ha habido dos heridos de Galicia, el uno grave y el otro leve, mas algunas ligeras contusiones que no han necesitado ser curadas en el hospital.

Puede decirse que tenemos mucha suerte, pues entre los 2,400 a 2,500 proyectiles que han lanzado sobre nosotros en los dos días, no han producido...

2.º Las multas que se impongan por faltas en el servicio de la Milicia.

3.º Las cantidades procedentes de los fondos del comun de los pueblos que deban satisfacer los ayuntamientos con arreglo al art. 410 de la ordenanza.

Art. 300. Para recandar el impuesto establecido por el art. 407 de la ordenanza, los ayuntamientos llevarán libros talonarios que comprendan las cuotas siguientes:

- De una peseta. De 2 pesetas. De 3 pesetas. De 4 pesetas. De 5 pesetas. De 10 pesetas. De 15 pesetas.

No puede recibirse cuota alguna sin cortar el talon ó talones de los respectivos libros para entregarlos a los interesados. Los que contraviniesen a esta disposición pagarán una multa dupla del impuesto. En el documento que se entregue se hará constar el nombre del interesado, mes y año a que corresponde el pago. En la matriz quedará copia de estas circunstancias.

Art. 301. Los ayuntamientos comprenderán en sus presupuestos la cantidad necesaria para cubrir las atenciones precisas de la Milicia, con arreglo al art. 410 de la ordenanza.

Art. 302. Los ayuntamientos serán responsables de cualquiera aplicación...

pana, que hizo 124... viéndose estallar las granadas sobre las murallas; pero el enemigo solo contestó débilmente con los cañones de las fragatas. Parece que van a avanzar las baterías de sitio, para lo cual han empezado los trabajos.

—El general Ceballos dispuso un paseo militar anoche cerca de las murallas de Cartagena y surtió buen efecto, pues los soldados arrojaban dentro de la plaza bombas de mano que atemorizaron bastante a los sitiados.

—Las últimas noticias sobre el ataque de Cartagena confirman las ya recibidas sobre el estado de los insurrectos, y añaden que muchos intentan escapar, cayendo en poder de los destacamentos de la guardia civil, convencidos de que si bien es apetecible a...

ilegal que diesen a los fondos destinados a sostener las obligaciones de la Milicia nacional.

Art. 303. Los fondos de la Milicia los tendrán los ayuntamientos a disposición del inspector de la provincia, quien podrá hacer uso de ellos como ordenador de pagos, con la debida intervención.

Los ingresos y salidas de estos fondos en las cajas de las inspecciones provinciales tendrán lugar mediante cargárame y libramientos talonarios.

Art. 304. Los procedimientos por hacer efectivos los débitos a favor del fondo de la Milicia nacional serán iguales a los establecidos para los deudores a la Hacienda pública.

Art. 305. Los gastos producidos para servicios de la Milicia nacional son locales, provinciales y generales.

Los gastos de cada localidad corresponden sufragarlos a la misma localidad.

Los gastos que produzcan las inspecciones a la provincia.

Y los correspondientes a la inspección general, a los fondos generales de la Milicia nacional, en la debida proporción de los recursos de cada localidad, destinados a cubrir los gastos especiales de la institución.

Art. 306. No se satisfará ningún gasto de la Milicia nacional sin orden del inspector de las respectivas pro-

vincia, excepto en los casos previstos en los artículos 41 y 412 de las ordenanzas, y aún entonces los alcaldes darán parte inmediatamente al inspector del gasto que hubiesen acordado, si antes no tuviesen tiempo para hacerlo por impedirlo la urgencia del servicio. En todo caso las listas de los individuos que hicieren el servicio se formalizarán según lo prevenido en dichos artículos.

—El *Times* del 25 declaraba que Inglaterra, aun cuando tiene igual derecho que los Estados Unidos, no se asociaría a sus reclamaciones contra España porque las crea exageradas é injustas. Desde luego era una falta mezclar con una cuestión internacional la petición de que fuese abolida inmediatamente la esclavitud en Cuba, cosa que si bien es apetecible a...

Art. 307. Los ayuntamientos remitirán al inspector de la provincia en los 10 días primeros de cada mes, y por conducto del alcalde, cuenta detallada de ingresos y gastos, y anualmente formarán un inventario en el mes de diciembre de todo el armamento, material y equipo correspondiente a la Milicia, adquirido con fondos de esta, que remitirán también al inspector en el mes de enero precisamente. Por separado enviarán al mismo a la vez lista del armamento de propiedad de los nacionales que lo hubiesen comprado en cumplimiento de los artículos 45 y 46 de este reglamento.

Las cuentas é inventarios serán examinadas é intervenidas por el síndico del ayuntamiento, excepto en las capitales, donde estas funciones estarán a cargo de los vicepresidentes de las diputaciones provinciales.

Art. 308. Los inspectores de provincia rendirán cuenta trimestral de los caudales puestos a su cargo al tribu-

partidario de las sardinas; y en el *Old Dog* (el perro viejo), soltero también y muy decidido por el agua de soda:

Estos mozos pertenecen a la tribu de los Crows (especie de cantonales), que cuenta 4,000 almas y se halla situada sobre el río Missouri. Están en constante guerra con la tribu de los Sioux, y se dice que son guerreros; lo prueba el último terrible encuentro que duró seis días y en el cual quedaron seis Crows muertos y siete Sioux heridos.

OTRO. Madrid 2 de diciembre a las 4,50 de la tarde.

El fuego de Cartagena sigue disminuyendo, escasean los proyectiles. Se han escapado algunos gefes insurrectos.

Oficial.—Las facciones de Navarra se corren a las provincias de Burgos y Santander.

Cambios.—Paris, 5,26; Londres, 50,40; 3 por 100, 14,85; Bonos, 82,70.

Fabra

nal de Cuentas, de la nación, cuyos ministros son elegidos por las Cortes. La cuenta se rendirá conforme se ordena en la ley orgánica de dicho tribunal y reglamentos para su ejecución, y con arreglo a los formularios que se acuerden.

De estas cuentas remitirán extracto al inspector general, a quien facilitarán cuantos datos se les pidieren sobre la situación económica de las cajas y demás que la inspección considerase necesarios.

Art. 309. Siendo tan esencialmente popular la institución de la Milicia nacional, la administración de sus fondos será intervenida por el elemento de que procede, y en el que se desenvuelva para realizar sus nobles y patrióticos propósitos y aspiraciones. A este fin la intervención de dichos fondos se confía al celo y patriotismo de los vicepresidentes de las diputaciones provinciales ó sus sustitutos en ausencias y enfermedades.

Art. 310. Las atribuciones de la intervención son:

- 1.º Procurar que los fondos destinados a este servicio ingresen con la debida puntualidad. 2.º Fiscalizar el empleo de estos recursos con arreglo a ordenanza, a las necesidades del servicio y al presupuesto de la provincia, procurando que se cumplan estrictamente cuantas disposiciones se dictasen para realizar el me-

partidario de las sardinas; y en el *Old Dog* (el perro viejo), soltero también y muy decidido por el agua de soda:

Estos mozos pertenecen a la tribu de los Crows (especie de cantonales), que cuenta 4,000 almas y se halla situada sobre el río Missouri. Están en constante guerra con la tribu de los Sioux, y se dice que son guerreros; lo prueba el último terrible encuentro que duró seis días y en el cual quedaron seis Crows muertos y siete Sioux heridos.

Nombramiento.—Ha sido nombrado jefe de caja de la Administración económica de Málaga, don Mariano García Ochoa, cesante de igual cargo en ésta.

Nombramiento.—Ha sido nombrado comandante de la goleta *Ligera* el teniente de navío de primera clase don Luis Pastor y Landero.

mejor servicio.

3.º Intervenir los cargárame y libramientos que se expediesen por el inspector de la provincia, los cuales deberán estenderse con claridad y con los pormenores necesarios.

4.º Examinar la cuenta trimestral que los inspectores deben rendir al tribunal de Cuentas de la nación, repararlas si fuere necesario dentro de un breve término, con el fin de que devuelvan a la inspección, pueda esta remitirlas al tribunal dentro de los 30 días subsiguientes al trimestre a que correspondan.

5.º Cuidar de que se solventen los reparos que el tribunal de Cuenta de la nación pudiese a las cuentas producidas por la inspección y puedan finiquitarse sin retraso.

6.º Asistir a los actos de subasta que tuviesen lugar para la contratación de algún servicio.

7.º Tener una de las tres llaves de la caja de los fondos de la Milicia y asistir a los arcos en los periodos que se acordasen.

8.º Intervenir los inventarios del armamento y equipo de la Milicia nacional, adquirir estos con fondos destinados al servicio de la misma, que deben servir para rendir anualmente cuenta del material perteneciente a diversos cuerpos que componen aquella veneranda institución al citado tribunal de Cuentas.

Alstamiento.—La alcaldía ha publicado un edicto en el cual inserta los artículos 1.º, 4.º, 5.º y 6.º del título primero de las ordenanzas para la formación de la milicia nacional local, y al mismo tiempo señalando del 4.º al 10 del corriente inclusive, para admitir reclamaciones justificadas en que se comprueben las excepciones, así como las de inclusión ó de variación de domicilios.

Siniestro.—El *Guardian* de Gibraltar contiene en su número del día 28 la siguiente noticia:

«Segun informes de nuestro corresponsal en Tánger, en la noche del 19 de este mes, encalló cerca de la farola del Cabo Spartel, el brig goleta español *Fortuna*, que procedente de Buenos-Aires se dirigia a Barcelona con cargamento de cueros cuyo valor asciende a unos ocho mil duros.

Con el pronto auxilio de un remolcador hubiera podido salvarse, pero habiendo faltado este, los grandes choques de la marea le han destrozado parte de la quilla y hoy se encuentra casi anegado.

El capitán y la tripulación no han abandonado ni un momento el lugar del siniestro ni el buque, y esponiéndose a todos los riesgos que le amenazaban se decidieron con gran valor y energía a salvar lo que pudiesen, lo que les ha valido traer a tierra gran parte del cargamento.»

Alcaldes.—Han sido nombrados alcaldes de los barrios Pópulo y Correo, don José Rebollo y don Manuel Pol.

Liga Portuense.—Como dijimos ayer los contribuyentes del Pto. de Sta. Maria se reunieron el domingo para formar una Asociación semejante a la de esta capital, y constituyeron la junta en la forma siguiente:

- Presidente. D. Vicente Merello. Vice-presidentes. D. Miguel A. Espina. Enrique Carrera. Vocales. D. Cayetano G. de la Cotera. Santiago Garcia Lago. Francisco Miranda. Carlos Pineda. Agustin Oneti. Contador. D. Juan Wenthussein. Morante. Secretarios. el G. Valdeavellano. Merello.

—Los buques españoles de la actualidad se encuentran en el puerto de la Habana, son:

Fragata «Blindada «Arapiles», de 17 cañones y 300 caballos; id. de hélice «Gerona», de 48 y 600; vapores «Isabel la Católica», de 16 y 300; «Pizarro», de 6 y 350; «Hernán-Cortés», de 6 y 350; «Vasco Núñez», de 6 y 350; «Churrucua», de 2 y 400; «Venadito», de 2 y 120; «Neptuno», de 2 y 120; «Guadaluquivir», de 1 y 120; «Bazan», de 2 y 120; corbeta «Tornado», de 6 y 300; goletas «Huelva», de 3 y 130; «Guadiana», de 3 y 130; «Favorita», de 3 y 130; transporte «San Francisco de Borja», de 300 caballos; y de 29 cañoneros, de un cañon y 40 caballos cada uno.

Lo cual da un total de 46 buques, con fuerza de 7,100 caballos y una suma de 153 cañones.

Se espera además en Cuba las dos fragatas de hélice que se hallan en la América del Sur, y algun otro buque de estacion en Centro América.

Valor y astucia.—De Ceuta escriben a un colega, con fecha 24, dándole cuenta del hecho heroico de valor llevado a cabo por los soldados del segundo batallón del regimiento de Ceuta Martin Camarasa y José Ortega Garcia en la noche del 21.

Hallándose prestando servicio de gariteros en el recinto de la plaza, aprehendieron a quince confinados de los veinte que aquella misma noche se habian fugado del presidio y trataban de marcharse al campo fronterizo marroquí. Los citados individuos consiguieron reducirlos a prision, no obstante ir armados de puñales, dagas y facas, empleando, no solo un extraordinario valor y serenidad, sino tambien un ingenio especial al para reducirlos a prision uno por uno, obligándolos a detenerse en una posicion oportuna para no dejarlos escapar, desde cuyo punto les exigieron que uno a uno se arrastrando fueran llegando al sitio donde estaban aquellos colocados, y dentro uno los ataba, el otro con el arma preparada, intimidaba a los demás, hasta conseguir tenerlos a todos sujetos y desarmados.

Hachos como éste merecen ser condecorados y recompensados debidamente.

Nuevas obras.

Almanaque del Cencerro, para 1874, 2 rs. Calendario piadoso para 1874, por don Miguel Martinez. Legislación orgánica del poder judicial, por don Julian Maria Pardo, un tomo 16 rs. Polémicas con la democracia, por don Ramon de Campoamor, un tomo 18 rs. Librería de Morillas, San Francisco, 36.

Calendario piadoso

para 1874, revisado en la parte litúrgica por don Miguel Martinez y Sanz.—Esta interesante publicación, que cuenta doce años de existencia, se ha puesto ya a la venta, y contiene, además de todas las noticias propias de los almanaques, un índice alfabético muy completo de los santos que venera la Iglesia, y artículos de los Excmos. é lmos. Sres. obispos de Jaen y de la Habana, y de D. Vicente de la Fuente, D. Leon Carbonero y Sol, D. Domingo Hevia y don Miguel Martinez y Sanz.

Contiene además las vidas de los apóstoles San Pedro, San Andrés, Santiago el Mayor y Santiago el Menor, ilustradas con cuatro bonitas láminas grabadas en madera y tiradas a dos tintas, y otras noticias de interés.—Forma un elegante tomo de 216 páginas en 8.º mayor, y se vende a cuatro y medio reales en la librería de la vista Médica, plaza de San Agustín.

Agenda para escritores

6 libro de memoria, diario para 1874, un tomo en rico papel satinado y bien encuadernado, 40 rs.

Esta agenda ha sido hecha expresamente «para Cádiz y su Provincia», y contiene noticias de sumo interés para el comercio.

Véndese en la librería de Morillas, calle de San Francisco, núm. 36.

The Cádiz Water Wareks Company limited.

Compañía de abastecimiento de aguas

Esta Compañía admite suscripciones para el suministro de aguas a domicilio con arreglo a los contratos celebrados con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Las condiciones y precios están de manifiesto en las oficinas de la Compañía, calle de la Cruz de la Madera núm. 24.

Aporaderados generales: don J. Arturo Wright y don Horacio Alcon. 488 a

Se solicita una mesa Villar en el Café La Flor Marina situado en el muelle de la puerta del Mar, darán mas pormenores.

Se solicitan Camareras para el Café de la puerta del Mar titulado La Flor Marina, en la Calle de la Rosa núm. 24 darán pormenores.

Testamento de Don Ramon Hernandez.

Por fallecimiento de D. Ramon Hernandez, se procederá a la venta desde el día 24 de noviembre actual en su establecimiento calle del Duque de Tetuan núm. 19, de todos los efectos y objetos que constituyen el almacén de papel y útiles de escritorio, y de los que componen los establecimientos de litografía y de imprenta española que fué de su propiedad, cuyos precios se hallan de manifiesto con los inventarios en dicha casa.

Al mismo tiempo se ruega a los que tengan créditos pendientes contra el testamento presenten los documentos que los justifiquen para su liquidación. 589 15

Ferrocarriles.—Las salidas de los trenes de Cádiz con dirección a Sevilla y Madrid, son las siguientes:

Table with columns: ESTACIONES, Cor., Misto, Mist, Mist. Sub-headers: Mañ., Mañ., Tard, Tard. Rows: Cádiz (salida), 2.º Aguada Ptas. s, S. Fernando (sal), Puerto-Real, Pto. Sta. Maria s, Jerez (salida), El Cuervo s, Lebrija s, Las Cabezas s, Alcantarillas s, Utrera s, Dos Hermanas s, Sevilla (salida), Empalme (llegada), Córdoba (llegada), Madrid (llegada).

Table with columns: ESTACIONES, Cor., Misto, Mist, Mist. Sub-headers: Mañ., Mañ., Tard, Tard. Rows: Jerez, Pto. Sta. Maria s, Puerto-Real s, S. Fernando s, 2.º Ag.º Punt. (sal), Cádiz (llegada.).

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo de hoy: S. Francisco Javier. Sta Elisa vg. Santo de mañana: Sta. Barbara vg. Jubileo: En la iglesia de sto. Domingo. Mañana: En la iglesia de S. Felipe. Se manifiesta a las 7 y media y a las 5 y media.

SERVICIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del día 2 de diciembre. Servicio para mañana. Gefe de día: el coronel de Reales don Antonio Moito Diaz Bernio. Parada, los cuerpos de la guarnición. Reservas y Provisiones reserva primer capitán. De orden del gobernador militar, El T. C. mayor, Manuel Calderon y Peña.

Seccion comercial.

Table with columns: Lugar, Cantidad, Precio. Rows: Londres, Paris, Madrid, Barcelona, Sevilla, Malaga, Valencia, Alicante, Santander, Bilbao, Granada, Gibraltar.

Reses cortadas en la Casa de Matanza el 2 de diciembre 1873, y precios que tuvieron en el mercado.

Table with columns: Tipo de res, Cantidad, Precio. Rows: Carneros, Oros, Bueyes, Vacas, Novillos, Utreros, Erales, Abojos, Terneras, Cerdos.

Suma total de libras. 5,486 1/2

Productos de arbitrios municipales recaudados en el día de la fecha.

Table with columns: Tipo de producto, Cantidad, Precio. Rows: Oficina de la Puerta del Mar, Id. id. de Tierra, Id. de Sevilla, Concursos por setiembre.

Alcaldía republicana de Cádiz. Cadáveres sepultados en el Cementerio de esta ciudad al día 2. Hombres, Mujeres, Niños, Niñas, Total.

Seccion marítima.

Afociones astronómicas. Sale el sol a las 6 y 55. Se pone a las 4 y 45. Sale la luna a las 4 y 11 de la tarde. Se pone a las 6 y 4 de la noche.

Mareas de hoy. Primera baja. 7 y 24 de la mañ. Primera alta. 1 y 13 de la mañ. Segunda baja. 7 y 46 de la tarde. Segunda alta. 1 y 35 de la tarde.

Observaciones meteorológicas. Al Orto.—N. flojito; despejado. Al medio día.—NE. idem; idem. Al Ocaso.—E. suave; idem. Barómetro Aneroid, 769. Termómetro Romur, 14.º5.

De Málaga en 14 horas, vapor francés de 357 toneladas Raphael, capitán Mr. Miguel Fourcade, con carga, a don Luciano y don Horacio Alcon.

De Sevilla en 8 horas, vapor español Rubio, con carga, a don Luciano y don Horacio Alcon.

De Gibraltar en 8 horas, vapor español de 130 toneladas Non Plus Ultra capitán don José Romero, con carga, a los señores Alcon.

De Gibraltar y Málaga en 14 horas, vapor inglés de 377 toneladas Península, capitán Mr. T. Drummond, con carga, a don D. Mac Pherson.

De Gibraltar en 14 horas, vapor español de 194 toneladas Maria, capitán don Nicolás Perez Cantillana, con carga, a los señores Alcon.

Buques entrados. Para Sevilla, vapor español de 500 toneladas Vargas, capitán don José A. Martínez.

Para Sevilla, barca noruega de 400 toneladas Laura, capitán A. Gundersen, con madera.

Para las Islas Canarias, vapor español (correo) América, de 397 toneladas, capitán don Cici Carbon-ll, con la correspondencia, carga general y pasajeros.

Observaciones marítimas. A última hora quedaba entrando una barca francesa y estaba a la vista por el NO. una goleta con dirección a este puerto.

Ha cruzado una goleta para el Estrecho y un bergantín-goleta para Poniente.

Viages que hará el vapor Luisa entre Cádiz, Pto. Real y Carraca. Salidas de Cádiz. Salidas de la Carraca.

Salidas de Cádiz. Salidas de Pto. Real. 9 15 de la mañana, 7 30 de la mañ.

Salidas de Cádiz. Salidas de Pto. Real. 1 de la tarde, 11 de idem. 4 30 de idem, 2 de la tarde.

Para la Habana. Admite carga y pasajeros la veleta fragata J. MORALES, capitán Alvarez.

Para la Habana. Admite carga a flete la fragata española MARIA ANTONIA, capitán Blas Alvado.

Para la Habana. Admite carga y pasajeros la veleta fragata J. MORALES, capitán Alvarez.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. Variacion de servicio desde abril de 1873. Linea trasatlántica para Pto. Rico y Habana. Salidas de Cádiz, Salidas de Santander, Salidas de Coruña.

Sociedad Gio: Batta Lavarello y compañía. SERVICIO POSTAL ENTRE Italia y la América del Sur. Grandes y magnificos vapores de cuatro palos. Viajes rápidos en 18 dias.

BUQUES A LA CARGA. VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPANIA. Para Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

Para Vigo, Carril, Coruña, Gijon, y Santander. El vapor español CIFUENTES, su capitán don J. A. Menendez, saldrá el miercoles 3 de diciembre a las cuatro de la tarde.

Para Puerto Rico. La goleta española MOLANA, capitán Medved. Para Algeciras y Gibraltar. El vapor español MARIA, su capitán don N. Perez, saldrá el jueves 4 de diciembre a las siete de la mañana.

Societé Générale de transport maritimes a vapeur. Vapores-correos trasatlánticos. VIAJES QUINCENALES. Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para Veracruz. El bergantín ruso ALGA, su capitán A. Silfoins, saldrá el 20 de diciembre, admitiendo la carga que se presente a flete.

Para Tarifa, Algeciras y Gibraltar. El vapor español ADRIANO, su capitán don Manuel Campos, saldrá el domingo 7 de diciembre a las siete de la mañana.

Para la Habana. Admite carga y pasajeros la veleta fragata ADONIS, su capitán don Francisco Madrid. Consignatarios, Baluarte, 12, Mor: les Borrero y comp.

Para la Habana. Admite carga a flete la fragata española MARIA ANTONIA, capitán Blas Alvado.

ESPECTACULO PUBLICO. Teatro del Balon. Gran funcion para hoy miercoles el drama en tres actos, Diego Corrientes ó el bandido generoso.

EL QUE NO ANUNCIA NO VENDE.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL QUE ANUNCIA MAS VENDE MAS.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

Salidas De Liverpool todos los sabados. De Santander una vez al mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña una vez al mes. De Lisboa todos los martes. De Vigo dos veces al mes. De Cádiz, sabados. Los pasajeros primera y segunda pueden anticipar salida.

Table with 3 columns: A Pernambuco y Bahia o Rio Janeiro, A Montevideo y Buenos Aires, A Valparaiso, Arica, Islay o Callao. Rows show prices for different routes and classes.

Los magnificos buques de esta Compania reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran ferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compania Francisco de P. Sanchez, calle de la Aduana, 25.—Cádiz.

La Madrileña.

Empresa de Diligencias.—Servicio de correos al Campo de Gibraltar, con escala en Conil, Vejer, y Tarifa directamente.

Saldrá de Cádiz los dias pares de este mes con el tren de las 10 y 6 de la mañana, para llegar en el mismo dia a Tarifa, saliendo de dicho punto a las 10 y 30 minutos de la mañana para que los señores viajeros que vayan de Algeciras, San Roque y Gibraltar puedan montar la diligencia oportunamente, llegando a empalmar con el tren correo de Cádiz.

Salidas de Cádiz con el tren de las 10 y 6 de la mañana, con regreso de Medina a las 7 y 1/2 de la mañana, para empalmar con el tren de las 12, 2 minutos para Cádiz.

Saldrá de Cádiz los dias impares de este mes, con dicho tren de las 10 y 6 de la mañana regresando de Vejer a las siete de la tarde a todos los dias impares.

Al montarse estos servicios se han puesto en circulación carruajes nuevos, cómodos, ligeros y del mejor movimiento imprimiendo en su marcha la celeridad que requiere el servicio de correos que se hace al Campo de Gibraltar por cuenta del Estado, cuya circunstancia da a las expediciones diarias de ida y vuelta las mejores condiciones de seguridad en todo el trayecto que corren.

Table with 3 columns: De Algeciras, De San Fernando, De San Fernando a Medina. Rows show fares for various routes and classes.

KENNISA

QUITAINSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo en accion purificando las encías y los huesos...

Unico Deposito en Cádiz, de señores Loreon Sanchez y compañía de las Descalzas, 14, esquina a la de Columbia. En Jerez, D. Antonio Diaz calle d Alvarez, núm. 23.

Nuevas obras.

Sainetes escogidos, de don Ramon de la Cruz, edicion esmerada, un tomo octavo mayor 10 reales.

La Fórmula social por U. R. Quiñones, Profesor de ciencias exactas, un tomo cuarto mayor 14 reales.

La curacion de la Syphilis; por inyecciones nuevos por el Dr D. Salvador Badia, catedrático de Barcelona, 6 reales.

Poesías Líricas, de Enrique Gil, un tomo, edicion buena, 10 reales.

Librería de Morillas, calle de S. Francisco núm. 56.

Gran realizacion.

De todas las existencias del establecimiento de géneros titulado LA ESPOSICION INGLESA.

Calle del Rosario frente a S. Francisco Para señoras.

Sedalinas listadas con mezcla de lana a 4 y 5 rs.

Dichas de seda lisa y listadas desde 12 reales.

Gasés negro desde 14 rs. vara. Gros negro desde 22 rs. en adelante.

Granadinas lisas y listadas de seda desde 9 rs. vara.

Dichas de lana desde 6 rs. Lanitas lisas y listadas a 2, 3, 4 y 5 rs. vara.

Popelines de 6 y 7 rs. Siliatira negra desde 6 rs.

Trages de Cretona adornados desde 70, 80, 100, 140 y 240 rs..

Perales desde 1 1/2 rs. varas. Batistas y organdis de 2 y 2 1/2 rs.

Retortas, de 2 y 2 1/2 reales varas. Imperial, de 2, 2 1/2 y 3 rs. vara.

Lienzos de hilo a 4 y 4 1/2 rs. Sombrillas desde 7 rs.

Tiras bordadas y muñecas. Para caballeros.

Lanas dulces, a 12 rs. vara. Idem de 7 1/2 a 20, 28, 34 y 40 rs.

Idem inglesas para tercos de 10 y 12 reales.

Cortes de pantalones de 16, 20 y 40 rs. varas.

Elasticón negro superior 50, 60 y 80 rs. vara.

Corbatas de 2, 4, 6, 8, 12 y 16. Cuellos y puños de hilos 2, 3 y 4.

Camisas blancas y de color de 9 10 y 14 rs.

Driles de hilos a 3, 4, 6 y 10 rs. vara. Piqué blanco de 6, 8, 10, 14 rs. vara.

Pañuelos de hilo de 2 1/2 rs. la caja. Tohallas de granito y afelpadas.

Pañuelos de seda de 4 rs. adelante. Hay tambien un gran surtido de Lencería, y otros artículos difícil de enumerar los que se darán por el órden de los precios anunciados.

Garbanzos tiernos.

por cuenta del cosechero se vende una pequeña partida a 30 y 20 reales la arroba segun tamaño.

Escritorio calle Cruz de la Mardera 24.

A los médicos Y ENFERMOS.

El licenciado en la medicina don Francisco Maivido ofrece a los pacientes, bajo la direccion de facultativos, remedios eficaces y económicos, para las enfermedades siguientes:

Sifilis y padecimientos secretos de todas clases, Piedras y afecciones de la vejiga, Convulsiones, Hidrofobia, Tisis incipientes, Fiebres remitentes e intermitentes, Tosas crónicas y convulsiones, Gastritis y otros males del estómago, Asma ó Ahogio con flores y cigarrillos de admirable efecto, y la Mistura anti-cólicica Browniana, tan segura para preservar y combatir este terrible terrible enemigo que tan de cerca nos amenaza.

Se espended en Puerto-Real, calle Real farmacia del autor. Jerez, droguería calle Larga núm. 17.

GRAGEAS-MEYNET

de extracto de Hígado de Bacalao Aprobadas por la Academia de Medicina. — El único medicamento fácil de tomar sin disgustar al estómago, mas eficaz que el aceite. — PARIS, 41, rue d'Amsterdam. — MADRID, FERRAZ y C. En Cádiz, Martínez Nuñez

DIRECTOR: DON EDUARDO VASSALLO Y OLAWGOR

Imprenta de LA PALMA a cargo de don Francisco de P. González, Torre 31.

ESPECIFICOS NACIONALES Y ESTRANEROS.

Oficina de Farmacia del Correo, ALBENDA, NUMERO 13.

En esta acreditada oficina se ha recibido un surtido completo de medicamentos especiales, entre los cuales se encuentran:

- Acetate de bacalao desinfectado inglés. Idem idem idem Chevrier. Idem idem Ferruginoso idem. Idem idem Hogg. Cápsulas Peruvianas de Borrell. Idem Matico Grimault. Idem Mothes. Idem Molles. Idem Raquin. Jarabe pectoral de Nafé. Idem Codeína Berthé. Idem Quina ferruginosa Grimault. Idem Ribanc iodado id.

- Licor de Brea Guyot. Maguesia acreada de Marquez. Pasta Belmet. Idem Regaaul. Idem Nafé de Arabia. Idem Pectoral Borrell. Idem Jaramago Padró. Idem Codeína Berthé. Idem Degenetais. Idem Cola de Barro. Rob Laffeteur. Vino tónico de Cacao y Quina de Bourgeaud.

PAPEL WLINSI

Veinte años de éxito atestiguan la eficacia de este potente derivativo recomendado por los primeros médicos, para la curacion de los constipados, irritaciones del pecho, masas que un poco de WLINSI resuelve.

Expreso DE GOMEZ DE... Y COMP. Isabel la Católica, núm. 2. Agencia general de trasportes entre Europa y América en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos y del Mediterraneo de los Sres. A. Lopez y comp., ferro-carriles, etc.

SE ADMITEN SUSCRICIONES A... Telegrafia particular de LA PALMA.

Nuevas obras.

Los doce maridos, por Carlos Frontaura, ras, con grabados, 5 rs. Romeo y Julieta, como gusten, por Shakespeare, version castellana. Un tomo octavo 12 rs. Dias Irae, drama en un acto por D. R. Camposamor, 4 rs. Librería de Morilla calle de S. Francisco núm. 36.

LA URBANA.—Com-

añia de seguros a prima fija contra incendios. Se asegura toda clase de fincas y mercaderías a tipos sumamente módicos. Directores en esta provincia, Sres. DON LUIS TERRY VILLA E HIJO, los cuales tienen nombrados comisionados en todos los pueblos cabeceras de partido. 30-2-s

REPARADO POR PAUL GAGE FARMACEUTICO. CALLE DE GREENELL E. S. GERMAIN, NUM. 9, EN PARIS. ELIXIR DEL DOCTOR GUILLE. Hoy os puse el unico propietario de este utilissimo medicamento.

Deposito hidrográfico, plaza de S. Agustín. ENFERMEDADES DE LA VENTRIGUERA. Sin muchas las enfermedades de la ventriguera...

SUCURSAL DE

MATIAS LOPEZ,

CALLE ANCHA,

Acaban de recibirse los siguientes efectos:

- Mazapan de Toledo, en cajas de capricho, de varios tamaños y precios. Idem idem en formas pequeñas, por libras. Fruta escarchada. Meindres en cajas y por libras. Meladas de Alicante. Peladillas de Alcoy. Fruta de Alicante en almibar. Almendras garapiñadas de rosa y vainilla. Tarrotes legítimos de Alicante y Jijona, en bonitas cajas y por libras. Empanadas de Toledo. Mantecados, alfajores y torraezos de Antequera. Espera para Navidad un variado surtido de Paris, de cajas de lujo, pastill...

Calle Ancha, esquina a la de S. José. CADIZ.

La verdadera Agua de Barcelona de los señores

hijos del finado don Francisco Dominguez, únicos poseedores de este maravilloso descubrimiento para hermostear el rostro, se continúa espendiendo en la perfumería de los señores Rey, calle de Rosario y Ancha, hoy de Tetuan, núm. 20.

LA RIOJANA GRAN FABRICA DE CHOCOLATES. LOPEZ HERMANOS MALAGA. MADRID. Lopez hermanos, Visitación, número 2. BARCELONA. Ramon Sendar, Atarife número 10. SEVILLA. Lopez hermanos, Dados 40.

El éxito de nuestra empresa, y el favor que el público nos dispensa, son nuestra mejor recomendación. Baste decir que hoy fabricamos 6.000 libras diarias, que espendedemos en los 3.000 depósitos que hemos establecido. La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la predilección con que son buscados, se esplican sin esfuerzo. Al confaccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose a esto que poseemos una maquina de vapor de 70 caballos, tan perfecta como pueda desearse. Nuestro empeño se dirige a poner el chocolate al alcance de todas las fortunas, sin rebajar su calidad. Este es el problema que creamos haber resuelto, anunciando que los espendedemos con canela y sin ella, desde 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 rs. libra. Especialidad en cafés molidos. Poseemos cinco clases de paquetes de cuatro onzas, y en cajas de lata de una libra preparadas de modo que el café conserva toda su fuerza y aroma. Variado surtido de tés. Los espendedemos desde la clase corriente hasta la mas selecta.